Boletín Oficial de la Provincia de Huesca Teléfono 974294100 Depósito Legal HU-1/1958

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 5274

Quicena

Secretaría

Anuncio de notificación en procedimiento baja en el padrón municipal de habitantes por caducidad de la inscripción en el municipio de Quicena (Huesca)

Anuncio de notificación en procedimiento baja en el padrón municipal de habitantes por caducidad de la inscripción en el municipio de Quicena (Huesca)

En relación con el expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes de las personas que en este anuncio se relaciona, incoado por este Ayuntamiento por caducidad de la inscripción por haber transcurrido el plazo de dos años para la renovación de la inscripción como extranjeros no comunitarios, de conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 21.1 s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión del Padrón municipal y, al haber resultado vano el intento de notificación, se publica el presente dando un plazo de diez días a contar desde el siguiente a su publicación, para que puedan manifestar si están o no de acuerdo con la baja y, en este último caso, alegar y presentar en este Ayuntamiento los documentos y justificantes que estimen pertinentes, al objeto de acreditar que es en este municipio en el que residen el mayor número de días del año.

En caso de estar de acuerdo con la baja, para poder remitir su alta al correspondiente Ayuntamiento dentro de los 10 primeros días del mes siguiente al actual, es necesario presentar en este Ayuntamiento una solicitud por escrito del alta en el Padrón de dicho Ayuntamiento.

Así mismo se le informa que de acuerdo con la Resolución de 24-2-06, las bajas de oficio en el Padrón tienen como efecto la baja en el Censo electoral del mismo municipio.
La inscripción afectada corresponde a los siguientes vecinos:

HAMADOU BAMBA

OMAR DIOP

CAOUSA SILA

Quicena, 18 de noviembre de 2026. El Alcalde-Presidente, Rafael Blasco Ferrer.